

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por el Ayuntamiento de Illescas en sesión plenaria celebrada con carácter de ordinaria, el día 30 de septiembre de 2010 se aprobó, inicialmente, el expediente número 5 de modificación de crédito, dentro del vigente presupuesto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

MODIFICACION DE CREDITO EXPEDIENTE NUMERO 5/2010

Suplemento de crédito

Altas en aplicación de gastos

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS	DE
Capitulo IX	Pasivo financieros		203.644,14€

Bajas de créditos

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS	DE
Capitulo I	Gastos de Personal		203.644,14€

Illescas 4 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-10303